



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

001639

CONTRALORIA INTERNA 9 JUN. 2016		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PARTICIPAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESIONAL EDUCADOR(A) DE PÁRVULOS, A DESEMPEÑARSE EN EL CENTRO INFANTIL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCION EXENTA N°

001023 09.06.2016

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación N° 378 / 2013; y en la Resolución Exenta N° 1600/08 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, atendido que la ley N° 18.834 no contiene reglas expresas sobre el desarrollo de los concursos para proveer empleos a contrata, por lo que no es legalmente necesario convocar a procesos de selección pública, pudiendo de esta forma la autoridad fijar las pautas que regirán la selección de los mismos, por ello, se ha decidido efectuar un llamado para ampliar la convocatoria y garantizar la selección de personal más idóneo;
- 2.- Que, por Memorándum N° 356 de 23 de mayo de 2016, el Departamento de Recursos Humanos, solicita a la Dirección de Administración, la autorización pertinente para efectuar llamado a Concurso Público, a fin de generar la contratación de un(a) profesional Educador(a) de Párvulos, a desempeñarse en el Centro Infantil de la UMCE. La Dirección de Administración autoriza el llamado a Concurso, consignándolo en dicho documento.
- 3.- Que, en el propio Memorándum N° 356 de 23 de mayo de 2016, el señor Rector de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, otorga su visto bueno a la solicitud de efectuar el presente proceso de selección.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

9 JUN. 2016

SECRETARÍA GENERAL
CONTRALORIA INTERNA

1º Apruébese el siguiente llamado a Concurso Público para participar del Proceso de Selección de un(a) profesional Educador(a) de Párvulos, a desempeñarse en el Centro Infantil de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en los siguientes términos:

1. UNIDAD DE DESEMPEÑO:

Cargo: Profesional Educador(a) de Párvulos, para el Centro Infantil de la UMCE.
Reporta a: Departamento de Recursos Humanos.

2. CONDICIONES DEL NOMBRAMIENTO:

- Nombramiento en calidad de Contrata.
- Jornada Completa (44 horas semanales).
- Monto mensual bruto equivalente a Grado 20 Escalafón Profesional de la Escala de Remuneraciones UMCE.
- Disponibilidad Inmediata

3. REQUISITOS:

Específicos:

- Título Profesional de Educador(a) de Párvulos otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocida este.

Deseados:

- Experiencia verificable en aula de al menos 3 años
- Competencias en trabajo con grupos heterogéneos sala cuna y niveles medio

4. CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- Habilidad para establecer excelentes relaciones interpersonales.
- Capacidad para trabajar colaborativamente en equipo y bajo presión.
- Flexibilidad, dinamismo y comunicación verbal y no verbal efectiva.
- Responsabilidad y compromiso.
- Orientación hacia el logro de objetivos.
- Mostrar actitud de respeto en la relación con los párvulos, con las familias de los párvulos, con sus pares, con las Técnicas, Auxiliares, y la Dirección del jardín infantil.
- Mostrar actitud de respeto en la relación con otros miembros de la comunidad educativa y de la Universidad.
- Mostrar actitud de servicio y buena disposición frente a desafíos y/o tareas emergentes.
- Solucionar y atender eficazmente los desafíos y/o tareas emergentes.
- Presentar una actitud que aporta a generar un buen clima laboral.
- Mostrarse receptiva ante la crítica constructiva (altura de miras) y a la retroalimentación que recibe.
- Implementar acciones que mejoren su desempeño en base a la retroalimentación recibida.

5. FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Realizar la planificación del programa educativo con la periodicidad requerida.
- Diagnosticar, planificar, implementar y evaluar el trabajo pedagógico con los niños, niñas, familia y comunidad educativa.

- Implementar el programa educativo acorde a lo planificado (Liderazgo pedagógico).
- Ejecutar las actividades y experiencias educativas acorde al programa educativo.
- Coordinar la preparación del material requerido para las actividades definidas con la periodicidad establecida.
- Velar por el cumplimiento de las normas y exigencias del Centro Infantil y de la Universidad.
- Identificar y comunicar oportunidades de cambio y mejora para el funcionamiento del Centro Infantil.
- Identificar y comunicar oportunidades de mejora a fin de dar cumplimiento a los objetivos del programa educativo.
- Identificar y comunicar oportunidades de cambio y mejora para el trabajo con las familias y la comunidad.
- Colaborar en la organización y coordinación de reuniones técnicas y de apoderados.
- Velar por la salud de los niños/as asegurando su adecuada alimentación.
- Velar por la salud de los niños/as verificando la adecuada medicación en base a los protocolos o normas establecidas.
- Elaborar registros e informes de cada actividad realizada en el Centro Infantil.
- Cumplir con los lineamientos, directrices y procedimientos establecidos en el ámbito pedagógico.
- Cumplir con los lineamientos, directrices y procedimientos establecidos en el ámbito administrativo.
- Verificar y realizar conteo mensual de asistencia e inasistencias, informando situaciones irregulares.
- Realizar a cabalidad y con eficiencia las tareas administrativas solicitadas.
- Reemplazar a la Directora en su ausencia.
- Cumplir con normas, instrucciones, reglamentos y deberes estatutarios.
- Conformar y dirigir equipos de trabajo educativo, contextualizado al nivel correspondiente al grupo etario, promoviendo el bienestar del niño y la niña.
- Planificar e implementar experiencias de aprendizajes oportunas, pertinentes y de calidad a los niños y niñas, involucrando permanentemente a la familia.
- Propiciar ambientes saludables y enriquecer la cultura ecológica y de sustentabilidad en nuestro centro educativo, al igual que la educación emocional. Siendo nuestros dos pilares fundamentales en el currículo.
- Favorecer la organización y el trabajo en equipo de los adultos que forman parte de la comunidad educativa, delegando tareas, promoviendo la participación, reconociendo las capacidades individuales y grupales.
- Dirigir, supervisar y mediar el trabajo de práctica profesional de estudiantes de Educación Parvularia, Técnicos en párvulos, y otras carreras que imparte la UMCE, como también de otros centros educativos externos como: liceos técnicos e Institutos entre otros.
- Organizar los recursos didácticos y pedagógicos, creando y seleccionando diversos materiales para favorecer los aprendizajes.
- Resguardar aspectos de seguridad y prevención de riesgos.
- Realizar un plan de seguridad de aula en conjunto con los técnicos, manteniéndolo vigente en el tiempo.
- Informar a la Educadora Directora del Centro Infantil todas las situaciones anómalas como: accidentes, aseo de aula como también nuevos procedimientos, actividades extraprogramáticas, entre otras.
- Evaluar las acciones positivas y negativas del personal técnico en forma permanente, registrar por escrito e informar dicha evaluación para realizar las evaluaciones requeridas por el Departamento de Recursos Humanos, en conjunto con la Directora.
- Dar las indicaciones relacionadas al bienestar de los niños/as, con respecto a procedimientos relacionados con el trabajo de las manipuladoras de alimentos, de la secretaria y de la auxiliar de servicio.

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Curriculum Vitae
- Fotocopias legalizadas de Certificado de Título Profesional y grados académicos.

7. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Los antecedentes requeridos deberán ser entregados en sobre cerrado, en el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, ubicado en Av. José Pedro Alessandri N° 774, comuna de Ñuñoa, Santiago desde el día 13 de junio de 2016 hasta el 17 de junio a las 16:00 horas.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

- Preselección por antecedentes
- Entrevista personal
- Evaluación psicológica

La Comisión del Concurso estará integrada por La Directora del Centro Infantil, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, un representante de la Asociación de Profesionales y Técnicos APROTEC, un representante de Asociación Nacional de Funcionarios de la UMCE ANFUMCE, un representante de la Asociación de Académicos y un representante de la Corporación de Académicos.

La Comisión podrá resolver cualquier situación no contemplada en las presentes bases, incluida la posibilidad de declarar desierto el presente proceso si a juicio de ella no existen candidatos con el perfil requerido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE.



PROFESOR JAIMÉ ESPINOSA ARAYA
RECTOR